

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN DE

GRANDES USUARIOS EN EL MERCADO MAYORISTA

El AMM informa que, en cumplimiento del oficio SDGE-JG-297-2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección General de Energía, con base en lo estipulado en el artículo 5.1, inciso "a" de la Norma de Coordinación Comercial No. 15, dio inicio el Procedimiento de Inhabilitación en el Mercado Mayorista de los siguientes Grandes Usuarios:

No.	GRAN USUARIO CANCELADO	COMERCIALIZADORA
1	AVICOLA KIKIRIKI, S. A.	COMERCIALIZADORA DE ENERGIA PARA EL DESARROLLO, S. A.
2	ENVASES DESECHABLES CENTROAMERICANOS, S. A.	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A.
3	MANUFACTURAS VISTA AL MAR, S. A.	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A.
4	ASESORIA, INNOVACION Y SOLUCIONES, S.A.	COMERCIALIZADORA ELECTRICA DE GUATEMALA, S. A.
5	SERVICIOS Y PERECEDEROS, S. A.	NO PARTICIPA EN EL MERCADO MAYORISTA

Guatemala 4 de octubre 2023





